

Comité Directivo de 15 de julio de 2021

En Madrid, siendo las 08:30 horas del día 15 de julio de 2021, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se

producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2021 de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad -

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), antes del 15 de julio de cada año, esta institución informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AA.PP.).

Los Directores de las Divisiones de Análisis Presupuestario y de Análisis Económico presentan al Comité Directivo las principales líneas de este informe así como de los informes individuales sobre cada Comunidad Autónoma y el informe complementario sobre las Corporaciones Locales.

En la medida que se encuentran suspendidas las reglas fiscales para 2021, el análisis se centra en las previsiones presupuestarias y de sostenibilidad de las AA.PP. En este contexto, la supervisión fiscal de la AIReF adquiere más relevancia como garante de la sostenibilidad de las AA.PP.

En el informe se insiste en la necesidad de una estrategia fiscal a medio plazo creíble y realista, que integre las implicaciones macroeconómicas y fiscales de la implementación de las inversiones y reformas previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La planificación es fundamental para que las distintas AA.PP. adopten sus respectivas decisiones presupuestarias con una visión

estratégica y de medio plazo. Por lo tanto, es necesario dar previsibilidad a las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y Corporaciones Locales (CC.LL.) de cara a la elaboración de sus presupuestos para 2022 y sus estrategias fiscales, lo que resulta complicado al quedar abiertas todavía muchas incógnitas. Las próximas reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) son una oportunidad para definir estos elementos y permitir su participación en las decisiones.

Además, en el informe se actualizan las previsiones fiscales y se mantiene inalterado el escenario macroeconómico respecto al Informe de la Actualización del Programa de Estabilidad (APE), en un contexto con grandes interrogantes sobre el turismo internacional o el impacto macroeconómico que tendrá el PRTR.

La información disponible, de carácter muy parcial, sugiere la existencia de riesgos a la baja en el impulso asociado al PRTR en 2021, que se estimaba en 1,5 puntos porcentuales.

Se estima para su escenario central un déficit de las AA.PP. de 7,9% del PIB en 2021, una décima superior al recogido en el informe anterior y por debajo del 8,4% del PIB previsto por el gobierno a finales de abril en la APE, y se prevé una mejora del déficit de los Fondos de Seguridad Social en algo menos de 2 décimas, situándose en el 1,6% del PIB; mientras que, para las CC.AA., la

previsión alcanza el 0,5% del PIB, más de una décima superior al informe anterior.

Tanto la Administración Central (AC) como las CC.LL. incrementan ligeramente el déficit, sin llegar en ninguno de los dos casos la revisión a una décima del PIB y, además, el elevado nivel de deuda pública pone en situación de gran vulnerabilidad la sostenibilidad de las finanzas públicas, afectando también a las CC.AA.

A la vista de lo anterior, la Presidenta de la AIREF acuerda: (i) aprobar el Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y

regla de gasto 2021 de las Administraciones Públicas, así como los informes individuales sobre cada Comunidad Autónoma y el informe complementario sobre las Corporaciones Locales (CC.LL.), y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez